REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Secretaría Comunal Planificación

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
14 JUN 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1870 /
RETIRO, 14 DE JUNIO 2019
VISTOS:

1°.- La Resolución Exenta N°3123 de 31 de Mayo del 2019 que aprueba recursos para Fomentar el Arte en la Comuna de Retiro.

2°.- El Memorándum Interno N° 367 de fecha 06 de junio del 2019, de la Jefe DIDECO.

3°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Proyecto "Fomentando el Arte en Retiro", financiado por FNDR del 6% Fondos de Cultura, por un monto de $15.000.000.- sujeto a rendición.

2.- Este proyecto será administrado por DIDECO, quien se encargará de rendir cuando corresponda, al Gobierno Regional del Maule.

DECRETO:

1°.- CREASE la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos, según se indica:

Cuentas Complementarias	Nombre de Proyecto
214-05-00-000-000-138	Fomentando el Arte en Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Depto. de Obras Municipales
- Archivo SECPLA

RRP/GBT/mlp

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
14 JUN 2019
OFICINA DE PARTES